

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 61.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administración, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibort, 55. Librería española, rue de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street—Straid.—Lisboa, D. Rodriguez Camoens.

Madrid 25 de Noviembre de 1876.

### POLITICA INTERIOR.

Un incidente curioso y una proposición importante constituyen la esencia de la sesión que celebró ayer el Congreso de los diputados: el incidente fué una intencionada pregunta del Sr. Peñuelas relativa á la advertencia pasada por la fiscalía de imprenta al periódico *El Parlamento* por su artículo *Un secreto de Estado*, y la proposición la que tenía anunciada el general Salamanca pidiendo al ministro del ramo declarase en qué consiste la prolongación de la guerra de Cuba despues de ocho años de esfuerzos sin número y sacrificios de todo género.

Los lectores conocen ya, porque ayer lo dimos en nuestras columnas, el secreto del artículo de *El Parlamento*. Asunto tan grave necesitaba una explicación, y dióla sin habilidades ni reserva el señor ministro de Estado con la misma solemnidad con que negó en otra ocasión, entre los aplausos de la Cámara, que la guerra carlista había concluido por la fuerza de nuestras armas y el valor de nuestros soldados, pudiendo afirmar, como afirmó rotunda y categóricamente que el gobierno no había celebrado convenio alguno, ni público ni secreto con los rebeldes del absolutismo. Con gusto oyó ayer el Congreso las palabras del Sr. Calderón Collantes al desmentir la existencia de un tratado secreto con Alemania en la eventualidad de una guerra europea surgida de la cuestión intrincada de Oriente. Lo que la Cámara no oyó con gusto, ni siquiera con benevolencia, fué la forma en que el ministro de Estado habló de *El Parlamento*, calificando su artículo y su intención al publicarlo con palabras fuera de propósito.

El discurso del general Salamanca, que duró cerca de dos horas, es de suma importancia, y contiene detalles, juicios y aclaraciones que el gobierno no debe olvidar y si tener en cuenta siempre que de los asuntos de Cuba se trate.

Mucho pudiéramos y quisiéramos decir á propósito de este asunto que á todos nos afecta por igual, porque todos por igual contribuimos al sostenimiento del pabellón glorioso de la patria en la perla de nuestras Antillas; mucho pudiéramos y quisiéramos decir ampliando algunos juicios del señor Salamanca, rectificando otros que tenemos por injustos y destituidos de fundamento, dando al gobierno consejos y noticias que no fueran estériles á ser tomadas y seguidas con patriótica sinceridad; pero como este punto es, desgraciadamente, uno de los que prohíbe tratar y discutir con la extensión necesaria el decreto de 31 de Diciembre, como también se pecca aquí si levantamos nuestra voz mas alta de lo que el gobierno pretende y ha conseguido, ponemos el silencio en los labios; y ya que otra cosa no nos sea lícito manifestar, exponemos algunas generalidades dictadas por nuestro puro y acreditado patriotismo.

No diremos si el gobierno obra bien y acertadamente en todos los asuntos de Cuba, tampoco diremos como los pesimistas que no puede hacerlo peor; nos limitamos por hoy á llamar su atención acerca del discurso del general Salamanca, que si contiene grandes errores é inexactitudes, al lado de éstos vemos no pocas razones y verdades. Es preciso estudiar algo mas que las operaciones de la guerra; es preciso ver si el filibusterismo está aquí ó allá, en Madrid ó en la Habana; es preciso

conocersi nuestros enemigos se cubren con la máscara de un patriotismo hipócrita y así ocultos nos hacen mas daño que los rebeldes de la Manigua; es preciso también que se ponga pronto y eficaz remedio á las irregularidades de la administración de aquellos pueblos; es preciso, en fin, que sepamos claramente cuanto á la isla de Cuba atañe y respecta.

¡Ojalá el discurso de ayer y los consejos patrióticos de la prensa lleguen hasta el ministerio, y le ilustren y den acierto en su política de allende los mares!

### NUESTRA ABSOLUCION.

Como fundamento esperábamos de la rectitud del tribunal de imprenta y de la brillantísima defensa que de nuestro periódico hizo el Sr. Ucelay, nuestro abogado y amigo, hemos sido absueltos libremente de la pena que para *EL PUEBLO ESPAÑOL* pedía el fiscal en la vista de nuestra denuncia.

Hé aquí la copia de la sentencia dictada con este motivo.

### TRIBUNAL DE IMPRENTA.

Denuncia del periódico *EL PUEBLO ESPAÑOL* correspondiente al día 18 del mes actual.

Sentencia.—Resultando que el periódico *EL PUEBLO ESPAÑOL*, en su núm. 339, correspondiente al día 18 del mes actual, y bajo el epígrafe «Política interior», publica un artículo que ocupa las columnas 1.ª y 2.ª de la plana 1.ª, y empieza con las palabras «Cuando el Sr. Posada Herrera y concluye con las de «los pueblos libres», en el que con motivo de hacer una reseña, según su criterio político, de la sesión del Congreso de los diputados del día anterior, y despues de prodigar sus elogios al Sr. Castelar, consigna las apreciaciones siguientes: A un hombre de la altura del Sr. Castelar no podría contestar un ministro cualquiera, y el Sr. Cánovas levantóse á replicarle. ¡Qué ministro y qué mayoría! El primero discutiendo con argumentos de mala ley, con sofismas propios de un doctrinario; la segunda aprobando, aplaudiendo sin rubor, no las palabras, sino hasta los gestos y ademanes del Sr. Cánovas quien en sustancia no dijo nada de provecho.

Resultando que el señor fiscal de imprenta, en el mismo día de la publicación de dicho artículo presentó su denuncia que fué admitida, mandándose dar copia de ella al director del periódico *EL PUEBLO ESPAÑOL* y que se fijara certificación de antecedentes penales, señalándose la vista para el día de ayer y en cuyo acto se ha solicitado por dicho funcionario «se le aplique al periódico denunciado la corrección de un mes de suspensión como culpable con reincidencia del abuso calificado por el núm. 3.º del art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1875, y por el contrario el defensor del periódico ha pretendido que se le absuelva libremente.

Resultando que según las certificaciones de antecedentes el periódico *EL PUEBLO ESPAÑOL* ha sido denunciado y juzgado anteriormente dos veces por abusos en el ejercicio de la libertad de imprenta habiéndosele impuesto en una veinte días de suspensión y en la otra absuelto libremente:

Primero. Considerando que según el número tercero del artículo 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1875, cometen abusos dignos de represión los periódicos que en el ejercicio de la libertad de imprenta injurian á alguno de los Cuerpos Colegiados ó á sus comisiones ó á cualquier senador ó diputado por las opiniones manifestadas ó votos emitidos en el Senado ó en el Congreso.

Segundo. Considerando que la frase contenida en el artículo denunciado de que la mayoría de los diputados aplaude sin rubor al señor presidente del Consejo de ministros, cuya significación literal y directa es la de que aplaude cuando debía avergonzarse de hacerlo, y de prestar su apoyo á un ministerio no merecedor de él

con arreglo al criterio del periódico, si bien reviste una forma algun tanto inconveniente é irrespetuosa para el alto Cuerpo Colegiado, atendido el sentido político en que se ha enunciado, y de que no puede prescindirse porque el carácter del periódico y del artículo denunciado es esencialmente político, no reúne todas las condiciones necesarias, como podría tenerlas en el sentido moral y comun de las palabras, para que pueda calificarse de que constituye una verdadera injuria al Congreso de los diputados tal como se define por el artículo 471 del Código penal.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente al periódico *EL PUEBLO ESPAÑOL* de la denuncia contra el propuesta por el señor fiscal de imprenta en este juicio, declarando de oficio las costas del mismo, y mandando se devuelva al Director de aquel la edición secuestrada. Así por esta nuestra sentencia que se llevará á efecto una vez que sea firme, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mateo de Alcocer.—Patricio Gonzalez.—Mariano Blanco Arizandi.

Fuó publicada en el día de su fecha 23 de Noviembre, año del sello de que certifico.—Licenciado, Carlos Cid.—Es copia.

Podemos comunicar á nuestros lectores una grata noticia:

Nuestro querido y respetable amigo don Eugenio Garcia Ruiz se encuentra notablemente mejorado de la gravísima enfermedad que aun le tiene postrado en cama, y según opinión del distinguido facultativo que le asiste, señor Esquerdo, se encuentra fuera de peligro.

Volvemos á significar nuestro profundo agradecimiento á las numerosísimas personas y publicaciones que en la presente ocasión se han interesado por la salud de nuestro distinguido amigo.

Una hora despues de haberse repartido ayer nuestro número, recibimos una comunicación de la fiscalía de imprenta participándonos haber sido denunciado *El Parlamento* por su artículo de fondo.

Con placer supimos luego que la denuncia había sido levantada, convirtiéndose en advertencia, por que, refiriéndose el artículo denunciado á un asunto internacional, la última determinación era lo que procedía.

Han llegado á Madrid los señores Mac-Mahon y Barandica, comisionados de las diputaciones forales de las provincias Vascongadas, para poner en conocimiento del gobierno los acuerdos tomados por aquellas corporaciones sobre la reforma de los fueros.

Esto, al decir de *La Patria*, se llama tratar de potencia á potencia. No se llama eso solo, se llama algo mas.

### Leemos en un periódico:

«Segun cartas de Valencia, se juega en aquella ciudad de un modo escandaloso.»

En todas partes cuecen habas.

Insiste *La Epoca* en su afirmación de que no tiene importancia alguna el hecho de haberse separado de la mayoría los Sres. Alonso Martinez, marqueses de la Vega Armijo y de Campo Sagrado y algunos otros señores.

Aquí, además de alevosía, hay ensañamiento.

### De la literatura ministerial.

*El Tiempo* dice que «la voz de la pasión ve la paja en el gobierno y no la viga en el que fué amigo.»

Esa voz que ve es de lo mejorcito que hasta ahora habíamos visto en la clase.

*La Epoca*, que anteaer acusaba de inculco á *EL PUEBLO ESPAÑOL*, dice que «las noticias del extranjero recibidas por el telégrafo son todas pacíficas.»

Estas noticias pacíficas nos anuncian la existencia de otras que no lo son y contra las cuales además de la autoridad de la gramática invocamos la autoridad del señor Puig y Llagostera para los efectos consiguientes.

Convengamos despues de esto en

que la ilustración de la prensa ministerial no puede ponerse en tela de juicio. Debe ponerse en otra parte.

Recojiendo *La España* como cosa de su competencia por tratarse del evangelio del desatino del *Tiempo*, dice:

«Pase lo de las voces que ven por un descubrimiento fisiológico que merece privilegio de invención; pero desir que no hay en el gobierno sino paja, nos parece poco respetuoso; y no comprendemos las aficiones que le tiene *El Tiempo*, despues que nos manifiesta lo que aquel puede dar de sí.»

¡Buena estocada! y merecida.

*La Epoca*, con esa autoridad de dómine que le caracteriza, nos endereza un filípica para decirnos en sustancia que no entiendo cómo nosotros, demócratas, censuramos al conde de Toreno por haber publicado la *Historia de Felipe II, de Luis Cabrera de Córdoba, criado de S. M. católica*, monumento, dice, levantado en honra de las letras.

En primer lugar, es inexacto que nosotros hayamos censurado al señor ministro de Fomento por la publicación de esa obra, que, dicho sea de paso, está hecha con lujo: hicimos notar que interin se perseguian en los establecimientos de enseñanza los textos vivos y los textos escritos, el señor conde nos presentaba, como prueba de su amor á las letras, la historia de aquel rey, ó mas bien su apología, sin duda para nutrir la inteligencia de la juventud con las sanas doctrinas de aquellos dichosos tiempos de absolutismo y moralidad.

Confesamos, carísimo colega, nuestra poca afición á resucitar hechos, épocas é instituciones rancias que, por fortuna, pasaron para no volver. Somos demócratas, amantes del progreso, y no de los *flexibles* que así están.—*La Epoca* lo sabe—con la democracia, cuando impera, como se ponen al lado de otras ideas cuando las ven triunfantes.

Conste, sin embargo, que no hemos combatido al ministro por el hecho de haber dado á la publicidad un libro, cuya importancia podrá ser muy grande en concepto del colega, y á la que nosotros no podemos suscribir en estos momentos, en que hay atenciones mas perentorias desatendidas por la escasez de nuestro erario.

¿Qué no hay obras públicas y servicios importantísimos abandonados por falta de recursos? ¿Qué no hay maestros que se mueren de hambre por la misma causa?

Tan sobrados estamos, ó mejor dicho, tan sobrado anda el dinero en el ministerio de Fomento ¿que permite hacer esas publicaciones?

Veá, pues, *La Epoca* como su oficiosidad al tomar intempestivamente la defensa del señor conde, le lleva á censurarle de una manera sangrienta que nosotros estuvimos y estamos muy lejos de emplear.

*La Epoca* está en decadencia en fuerza de querer remontarse tanto.

Entre la comision nombrada por el Congreso para dar dictámen sobre el proyecto de ley electoral restableciendo la de 1865, y el gobierno, existen disidencias por cuestión de algunos reales mas ó menos. Aquella pretende tomar como cuota mínima para conceder el derecho electoral ciento veinte reales de contribución; el gobierno opina que deben fijarse los doscientos.

¿No hubiera un alma caritativa que mediase, cortando la diferencia? En ocho duros estaria bien, y pelillos á la mar.

Despues de todo, la guerra es únicamente al sufragio universal: hé aquí, caros lectores una institución que se suicida cansada de los malos tratamientos que le dan los mismos á quienes favoreció tantas veces.

Cria cuervos....

*La Correspondencia* sigue haciendo titánicos esfuerzos para convencer á sus lectores de que el Sr. Ayala no saldrá del ministerio, sino que volverá á ocuparlo tan pronto se restablezca; y los lectores que ya conocen sus mañas le dicen «eres turco y no te creo.»

Y á tal punto ha llegado la incredulidad general sobre las noticias políticas del periódico del Sr. Santana que

todo el mundo afirma, cuando mas se empeña en negar la existencia de una crisis ú otra cosa que escite la pública curiosidad.

¿Volverá ó no volverá el Sr. Ayala á ocupar el ministerio?

Lo decimos por que tambien Casavalencia y Salaverria enfermaron y... fueron sustituidos por elementos mas avanzados, en sentido reaccionario, se entiende.

Supónese que las elecciones de ayuntamientos y diputaciones tendrán lugar cuando las Cortes estén cerradas.

A esta noticia que un periódico da, pone *La Correspondencia* la siguiente rectificación, comentario ó cosa así:

«Podemos asegurar que las Cortes no han de cerrarse hasta que voten y discutan las cuestiones sometidas á su examen, no existiendo por parte del gobierno deseo de que la legislatura termine si no cuando racionalmente deba terminar.»

### Corolario:

La elección de ayuntamientos y diputaciones provinciales tendrá lugar cuando las Cortes estén cerradas para evitar la fiscalización que evidentemente ejercerian los cuerpos colegisladores sobre las arbitrariedades y otras menudencias propias de las luchas de los comicios.

La rectificación deja en pie, como siempre, el hecho que *La Correspondencia* pretende desvirtuar.

No es cierto que la viruela se haya desarrollado en Barcelona.

En cambio aqui andan desatados los vientos de la reacción sin que haya partidos legales que los contenga.

Un periódico recomienda los «infalibles específicos para la sordera.»

Aviso á los disidentes y no disidentes. Puede ser que, aplicándolos al señor Cánovas les oiga al fin, se compadezca y les entregue la cosa.

Mal golpe ha sufrido D. Carlos: uno de sus mas leales servidores se ha fugado con toda la fortuna del pretendiente.

Ya buscará los medios de reparar la avería con la munificencia de sus devotos.

No hay á la firma ninguna combinación de promotores fiscales por ahora.

¿Y luego?

Son consoladoras las noticias que circulan acerca de la cuestión religiosa que ha de tratarse hoy en el Congreso. Diputados que no opinan como el gobierno en otras cuestiones, piensan en esta de igual modo.

Tendremos, por consiguiente, unidad católica, mal que pese á los partidarios de la libertad de cultos.

Algunas gracias mas deberá enviar Su Santidad si ha de premiar los servicios que le prestan las ovejas de Cristo.

*La Política* que fué el primer periódico que fijó plazo á la enfermedad del señor Ayala, asegurando que ésta duraría hasta despues de discutida la cuestión del empréstito cubano, afirmando que dicha discusión seria sostenida por el señor Martin Herrera, dice ahora que «cuántas combinaciones han tenido á bien forjar los diarios de la oposición, dando por cierta la vacante de la cartera de Ultramar, son completamente infundadas.»

Pues allá se las entienda la prensa ministerial, especialmente *La Política*, que han cado y dan lugar á esas combinaciones.

Anoche se constituyó en sesión extraordinaria el ayuntamiento de Madrid, que, unánime, resolvió alzarse del acuerdo tomado por la diputación provincial, relativo al pago del real que se exige para los volantes de las cédulas de vecindad.

La cosa se complica de veras.

Se asegura, según *El Parlamento*, que el gobierno francés ha negado ter-

minutamente la estradición de Rosas Samaniego.]

Un diario ministerial dice que debemos poner la noticia en cuarentena. ¿Por qué?

En la sesión de hoy expondrá en el Congreso el señor Albareda la interrelación que tiene anunciada respecto á la cuestión religiosa y en cuya discusión terciarán, según dice *La Política*, los señores Ulloa y Alonso Martínez. Este último, si hemos de creer lo que dice *El Tiempo*, hará declaraciones terminantes sobre el centro parlamentario, según unos afirman, asegurando otros que su discurso será tan hábil que no hará más que dejar traslucir el pensamiento concreto que le domina.

También hay quien supone que el jefe de los disidentes tiene el propósito de aprovechar la ocasión de encontrarse huérfano el partido constitucional, para ofrecerle su tutela.

¿Huérfano? Pues ¿y el señor Sagasta?

De todos modos parece que la sesión ha de ser interesante bajo cierto aspecto considerada, si el señor Alonso Martínez hace algo de lo mucho que acerca de su actitud se anuncia.

Aquí va todo tiene importancia aunque relativa.

Ayer se recibió el siguiente telegrama que prueba cómo la nación vecina va entrando resueltamente en el camino de la libertad y del progreso y cómo aquella Cámara, se eleva a la altura de su misión interpretando fielmente las aspiraciones del pueblo á que debe su origen.

Hé aquí el telegrama:

«París 24.—Los periódicos inspirados por los diputados de la izquierda declaran que la Cámara está resuelta á no ceder un ápice en la cuestión de libertad de conciencia.»

Candidatos que según *El Constitucional* aspiran á una cartera en la crisis que á lo que parece se ha originado en el seno del gabinete:

- «Silveira (D. Francisc).»
- Marqués de Molins.
- Castro (D. Alejandro).
- Moreno Nieto.
- Cardenal (D. Víctor).
- Fernández de la Hoz (padre).
- Marqués de Orovio.
- Alvarez (D. Fernando).
- Danvila (D. Manuel).
- Pues ¿y el Sr. Mariscal?»

Francamente, no son muchos.

Dice *El Parlamento*:

«Según el artículo 21 de la ley de presupuestos, se concedió un plazo improrrogable de cuatro meses, á contar desde la promulgación de esta ley, que se verificó el 21 de Julio último, á los compradores de bienes nacionales que no hubiesen otorgado las correspondientes escrituras, para que lo efectuaran y pudieran presentarlas á la inscripción en los registros de la propiedad.»

Ahora bien, como acaso un inmenso número de compradores de bienes nacionales no habrán otorgado sus escrituras, resultará que al otorgarlas ahora, beneficiarán á la Sociedad del timbre al pagar el papel sellado correspondiente; y como dicha Sociedad no se incautó de la venta del mismo hasta el día 1.º de Mayo de 1874, nos parece que los ingresos por aquel concepto hasta esa fecha, deben ser en realidad para el Estado y no para la Sociedad del timbre.

El importe del papel sellado que exigen las escrituras de compra de bienes nacionales por otorgadas, asciende á algunos millones, y el asunto, respecto del cual tenemos algunos datos, no es tan baladí que deba pasar desapercibido por parte del señor ministro de Hacienda.»

## CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 24 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Peñuelas dirige á la mesa una pregunta relativa al estado en que se encuentran varios expedientes de la comisión de gracias y pensiones, contestándole el señor Mariscal, presidente de la de peticiones, que no tiene retrasado ningún asunto.

El Sr. Peñuelas pregunta si ha sido denunciado el número de hoy del periódico *El Parlamento*, y dice que no encuentra motivo para ello, pues si es objeto de denuncia un artículo en el que se comenta lo que ha dicho un periódico extranjero respecto á un tratado que supone existe entre el gobierno y el gabinete de Berlín, entonces no podrían los periódicos españoles ni hacer mención de lo que publican los diarios franceses.

El señor ministro de la Gobernación ma-

nifestó que no tiene noticia de que haya sido denunciado *El Parlamento*, pero que si esto ha sucedido, será porque habrá incurrido en algún delito á juicio del fiscal, y que el tribunal tiene el deber de castigar ó absolver.

Los Sres. Peñuelas y ministro de la Gobernación rectificaron.

El Sr. Salcedo pregunta á la mesa si era cierto que se había retirado, á instancias de algún ministro, el dictamen de la comisión para indemnizar á las víctimas de los siniestros que ocurran en los ferro-carriles.

El Sr. Fernández Cadorniga contesta interviendo en el debate los señores conde de Toreno y Moyano.

El Sr. Villarroya suplica al señor ministro tenga la bondad de decir el estado en que se halla el expediente promovido á consecuencia de la solicitud de varios vecinos del barrio del Sur sobre clausura de los cementerios de San Nicolás y San Sebastián.

El señor ministro contesta que el Sr. Villarroya puede satisfacer su curiosidad, puesto que en el Consejo de Sanidad se ha discutido un voto particular del Sr. Peñuelas, amigo del Sr. Villarroya.

El Sr. Peñuelas dice que no se alarmen los diputados porque se trate de cementerios, y que no alude á la Cámara, aunque parezca uno de ellos, como lo prueba el silencio de muchos días. Y refiere que ha sostenido en el Consejo que deben cerrarse inmediatamente los cementerios indicados, de cuya opinión ha participado el Sr. Jove y Hevia, diputado ministerial, pero que la mayoría de dicho Consejo no ha opinado lo mismo, continuando pendiente la cuestión.

El Sr. Lopez Guijarro dirige al señor ministro de Estado una pregunta relativa al tratado que en su número de ayer examinó *El Parlamento*, referente á alianzas con el gobierno alemán ante lo que pueda resultar de la cuestión de Oriente.

El señor ministro de Estado desmiente terminantemente cuanto ha dicho aquel periódico, afirma que nuestras relaciones son inmejorables con todas las potencias europeas y aun del mundo todo, acusando á *El Parlamento*, del que dice había sido denunciado por orden del gobierno.

Y añade las siguientes palabras, que copiamos tal como aparecen en el *Extracto oficial* por la importancia que tienen.

«No existe tratado alguno público ni secreto, ni con Alemania, ni con Inglaterra, ni con Rusia, ni con Francia, ni con ninguna nación, en fin, relativamente á la cuestión llamada de Oriente, que debe resolverse en la conferencia que tendrá lugar en Constantinopla. España no solamente no ha celebrado tratado público ni secreto, sino que no ha comprometido en lo más mínimo su libertad de acción, que se reserva para las eventualidades del porvenir, ni aun por leves indicaciones verbales.

Debo decir también que ni el Gobierno de Alemania, ni el de Inglaterra, ni el de Rusia, ni el de ninguna otra nación, ha hecho la menor indicación de alianza ofensiva ni defensiva para un caso presente ni para lo futuro de España.»

Y por último, concluiré repitiendo las palabras que tuve la honra de pronunciar en este mismo sitio hace pocos días, á saber: que la política del Gobierno de S. M. es una política de recogimiento, de concentración de todas las fuerzas vitales del país para reponernos de las grandes pérdidas, de los desastres que nos han ocasionado nuestras continuas guerras civiles y nuestras perturbaciones políticas; que seguirá una política digna, si pero ni altanera ni provocativa con nadie; que mantenemos las relaciones más amistosas con las grandes y pequeñas potencias europeas y aún de todo el mundo: que por mi parte, en la debilidad de mis fuerzas, procuraré estrechar cada día más y hacer más amistosas esas relaciones. Puedo asegurar al Congreso que no hay, por fortuna ninguna cuestión pendiente que pueda ponernos ni en remoto peligro de comprometer aquellas buenas relaciones, rogando á los señores diputados que vivan en la confianza de que el gobierno será fiel á la política expresada por su señoría.

Leída la proposición del Sr. Salamanca, por la que se piden al gobierno explicaciones de los resultados de la campaña de Cuba, en cuanto á las pasadas operaciones, su autor se levantó á apoyarla, diciendo que lo patriótico es abordar de frente la cuestión, hablar claro, exponer francamente la cuestión para que, conocido á fondo el mal, sea más fácil combatirlo y aniquilarlo completamente ó atenuarle al menos: pues en los ocho años que hace se emprendió aquella guerra, poco ó nada han conseguido los generales que allá han ido á combatir por la integridad de la patria. Todos son valientes todos son activos, dice el general Salamanca; pero la verdad es que han conseguido muy poco.

Examina la situación general de la isla, los medios poderosos que á su disposición tiene en Cuba el Sr. Martínez Campos, y dice que para conocer bien esta cuestión y atender con más probabilidades de éxito á su resolución, es necesario remontarse á las

causas que puedan haber originado la guerra; pues asociadas aquellas, sus efectos serán combatidos mejor y más seguramente.

Dice que no se ha concluido la guerra de Cuba porque no se ha puesto en práctica el plan que se elabora al principio. Combate la poca duración de los mandos militares en la Isla, diciendo que las tropas apenas conocen á un jefe le ven desaparecer, lo que no puede ser en un caso provechoso. Hace varias apreciaciones científicomilitares, examinando aquella lucha bajo su aspecto más estratégico, señalando los inconvenientes que se presentan á nuestros ejércitos, enumera los medios de que dispone el enemigo, sus defensas naturales, las condiciones topográficas del terreno, etc. etc., esponiendo los medios que á su vez poseen nuestros generales para contrarrestar aquellas ventajas.

Se refiere al suceso de las Tunas y admite la calificación de táctica, pero dice que es un suceso que se ha reproducido después, y añade que no comprende la utilidad y los servicios que pueden prestar los buques viejos que se han enviado.

Manifiesta que debía nombrarse una comisión compuesta de generales y de hacendados que formaran un plan de campaña con los antecedentes reservados que tiene el gobierno, y por último, dice que si no se reforma la administración en las Antillas, vale más dejarlas.

El señor ministro de la Guerra empieza manifestando que deja toda la responsabilidad al general Salamanca, por lo que ha dicho y que pueda alentar á la rebelión. (*El general Salamanca: La acepto.*)

Continúa el ministro y declara que todos, absolutamente todos los gobiernos han hecho lo que han podido por concluir con la guerra de Cuba, pero que han tropezado con el inconveniente de la falta de fuerzas.

Respecto de los voluntarios y hacendados de Cuba, dice que siempre han obedecido las órdenes de las autoridades. En ninguna parte del mundo se han concluido las guerras, añade, por medio de una información parlamentaria. Que no puede entrar en el examen de las condiciones de la guerra de Cuba por el puesto que ocupa; que el general Jovellar es el representante del gobierno, y el general Martínez Campos, el general en jefe del ejército; y que, por último, no puede contestar á las apreciaciones del general Salamanca.

El señor general Salamanca empieza su rectificación, diciendo que aceptaba la responsabilidad de sus palabras, absolutamente todas, y que quisiera fuera mayor; que los insurrectos de la manigua no leen el *Diario de las Sesiones*, y que por lo demás no comprende la separación de mandos.

Añade que él no ha expresado su opinión de que termine la guerra por medio de una información parlamentaria, y que lo único que desea es que el Congreso se ocupe seriamente de la guerra de Cuba, y que si es preciso se nombre una comisión que examine esos secretos que no pueden manifestarse por razones que respeta.

Concluyó contestando á los ejemplos de otras naciones aducidos por el ministro de la Guerra.

Pregunta si el general Martínez Campos depende gerárquicamente del general Jovellar. (*El Presidente del Consejo de ministros: Sí.*)

El señor presidente del Consejo dice que el general Jovellar es el representante del gobierno en Cuba y el general Martínez Campos es el jefe del ejército, lo mismo que ocurre en España, sin que ocurran conflictos. Si, pues, aquí no tiene nada de particular, ¿por qué allí ha de ser causa de conflicto? Uno de los mayores errores de la guerra de Cuba, ha sido creer que el capitán general tenía que ser precisamente general en jefe del ejército.

El señor general Salamanca dice que le bastaba con la declaración de que el general Martínez Campos estaba á las órdenes del general Jovellar, lo mismo que si fuese segundo cabo de éste, lo cual no lo comprendió, porque Martínez Campos es capitán general y Jovellar teniente general.

El señor presidente del Consejo dice que el general Jovellar es gobernador superior de la isla de Cuba y que se diferencia de los capitanes generales que mandan una provincia en España. Y que el general Salamanca puede calificar como quiera á un general que manda 90.000 hombres, de los cuales 70.000 por lo menos entrarán en campaña.

El señor general Riquelme usa de la palabra para alusiones personales, y se extiende en consideraciones sobre el carácter y las condiciones de Cuba. Lee una comunicación que un capitán general dirigió al ministro de la Guerra, en la cual se revelaba la situación precaria de las clases del ejército, pues hasta los hospitales carecían de lo necesario para el socorro de sus enfermos.

Dice que de los 70.000 hombres de que se disponen para entrar en operaciones, hay que descontar 12.000 por enfermos, 8.000 que están ocupados en varias trochas, 6.000 asistentes, 4.000 en las representaciones y en las oficinas centrales. Total, 30.000.

Además hay que rebajar el ejército de ocupación, hospitales en campaña, fuertes, pudiendo asegurarse que de los 70.000 solamente 18 ó 20.000 podrán entrar en campaña, con los cuales hay que ocupar tres departamentos. El primero, que es el Oriental, tiene 1.400 leguas cuadradas, está lleno de bosques, de poblaciones importantes y de insurrectos que han abandonado las armas, á los cuales hay necesidad de vigilar; ¿y bastan, pregunta el orador, á 6 ó 5.000 hombres para el departamento Oriental?

Entra luego en otro género de consideraciones relativas al resultado de la guerra; pero obediendo las indicaciones del señor presidente, no continúa en el uso de la palabra, prometiendo expondrá una interrelación acerca de la guerra de Cuba.

El señor general Salamanca rectifica. Se lee el proyecto de ley concediendo una subvención de dos millones para la construcción de un ferro-carril desde Salamanca á la frontera de Portugal.

El Sr. Sedó lo combate, fundándose en la poca importancia de dicho ferro-carril y en la situación precaria del Tesoro español.

El Sr. Maldonado Macanaz, de la comisión, contesta procurando demostrar que tiene mucha importancia el ferro-carril de Salamanca á la frontera de Portugal.

El Sr. Sedó rectificó.

El Sr. ministro de Fomento declara que el gobierno no ha intervenido en el dictamen, dejando su aprobación á la exclusiva iniciativa de los diputados.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: interrelaciones y preguntas: continuación del debate sobre el ferro-carril de Salamanca.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

## NOTICIAS GENERALES.

Del discurso pronunciado por el rey Victor Manuel, tomamos los siguientes párrafos:

Señores senadores y diputados: Contristado por una desgracia de familia, á la cual veo con agradecimiento que se asocia mi pueblo, vengo hoy á buscar el mejor de los consuelos en el cumplimiento de un deber. En efecto, inaugurando con esta solemne ceremonia vuestros trabajos, he sentido siempre crecer en mi alma la fé en los destinos de Italia y en el porvenir de las libres instituciones, á las cuales hemos prestado juramento.

Ha podido temerse que inminentes acontecimientos viniesen á apartarnos de tan útiles designios; pero las relaciones amistosas que constantemente hemos mantenido con todas las potencias, nos hacen confiar en el éxito de los consejos de moderación, á los cuales mi gobierno ha prestado eficaz concurso. Fiel á todos sus compromisos, Italia no olvidará jamás que al ocupar un puesto entre las grandes potencias, ha aceptado una misión de progreso y civilización.

Confianza en los beneficios de la paz, emplearéis este tiempo propicio para consolidar nuestras instituciones. Importa descargar al Estado de toda inmision excesiva y crear un régimen de fecunda autoridad para las provincias y municipios. Los proyectos que os serán presentados en esta primera sesión para asegurar el ejercicio de las franquicias locales, serán completados por proyectos que tiendan á hacer mas pronta y segura la intervención del gobierno en las cuentas de las administraciones públicas y las obras pias.

Otros proyectos os serán igualmente presentados con el fin de mejorar las condiciones económicas de los funcionarios del Estado, y realizar á la vez su dignidad, haciéndoles responsables de todos sus actos.

El Código penal y el de comercio que serán sometidos á vuestra deliberación, coronarán la grande obra de la unificación legislativa.

Un problema imperfectamente resuelto hasta ahora nos queda por abordar: las franquicias concedidas á la Iglesia en Italia, mas amplias que en cualquier otro Estado católico, no pueden ser practicadas de manera que hieran las libertades ó mermen los derechos de la soberanía nacional. Mi gobierno someterá á vuestro examen las medidas necesarias para hacer eficaces las reservas y condiciones enunciadas en la ley misma que mencionaba las garantías eclesiásticas.

La revisión de los tratados de comercio y las proposiciones referentes al establecimiento definitivo de la explotación de los ferro-carriles y de las líneas postales marítimas, serán también presentadas.

Será necesario, en fin, procurar resueltamente la restauración de la marina militar, y concluir inmediatamente la organización, muy adelantada ya, del ejército.

Igualmente debemos emprender las obras de defensa destinadas á reforzar las maravillosas murallas con que la Providencia ha dotado á nuestro país. He querido que se estudiase de nuevo la ley electoral, á fin de aumentar progresivamente el número de los

ciudadanos llamados á realizar el acto mas importante de la vida política.

A la vez mi gobierno os propondrá la reorganización completa de las escuelas populares. Es indispensable dar á la enseñanza un carácter mas provechoso, y extender á todos los ciudadanos la obligación de preparar su inteligencia para el ejercicio de los deberes cívicos, del mismo modo que por todos debe mantenerse la obligación de la educación militar.

Señores senadores y diputados:

Hace seis años que celebramos en Roma la fiesta de nuestra unidad nacional; su restablecimiento ha producido ya gloriosos frutos. Mucho se ha hecho, pero queda mucho que hacer; aun tenemos ante nosotros la obra que exige mas paciencia en el trabajo y mas concordia en los esfuerzos: la consumación y la corrección, si necesaria fuese del edificio gubernamental todo entero. No se alcanza este resultado sino rivalizando todos sinceramente en actividad y perseverancia.

Os señalo el camino, y seguro estoy de que en estos combates por la organización del país, la nación responderá con nobles sacrificios y gloriosas victorias.

Los periódicos de Cuba contienen extensos pormenores de los estragos causados en el interior de la isla por el huracán.

*El Alba* de Santa Clara del 25 de Octubre publica un interesante resumen de las bajas causadas al enemigo desde el 20 de Enero pasado hasta el 15 de aquel mes.

De él se desprende que los insurrectos han tenido en ese periodo 1.204 muertos, 274 heridos, 260 prisioneros y 409 presentados, que hacen un total de 2.147. Se les han cogido 734 armas de fuego, 109 blancas y 2.348 caballos.

Además de estas bajas se han presentado en la primera division 421 personas, 120 en la tercera y 98 en la cuarta entre hombres, mujeres y niños, siendo muchos de los primeros útiles para las armas.

Como se ve, en este distrito es donde mas bajas á tenido el enemigo, figurando entre ellas los cabecillas Brígido Gonzalez, Máximo Faifé, Peñate, Cabrera, Manuel Rodriguez, Pedro Velasco, Guerra, Caoba, Enrique Revere (a) el Inglesito, el Catalan, el teniente Federico, Nicolás Castellano, muertos; prisioneros Marcelino Tardio, Camilo Santos y Manuel Ganiara, y Victor Durán presentado.

Habiendo desmentido un periódico ministerial la noticia de que el Tesoro tuviera ninguna operacion de crédito pendiente, é insistiendo otro colega en atribuir al señor Gándara determinado encargo que debia evacuar en París con aquel objeto, el diario ministerial repite que no tiene fundamento la noticia, y que se halla asegurado el pago del próximo cupon de la Deuda sin necesidad de hacer operaciones de crédito.

El señor duque de la Victoria, según carta de Logroño, se encuentra estos dias molestado por un catarro.

El lunes se leerá el proyecto de dictamen de la comisión electoral del Senado.

Por la línea del Norte llegó ayer la estafeta del ministerio de Estado.

En las cercanías de Murcia, camino de Monteagudo, se ha perpetrado un horrendo crimen, que tiene consternados á aquellos pacíficos habitantes. Un labrador, armado de un mazo, arremetió contra su cuñado, dejándole muy mal parado, é instantáneamente buscó á su suegro, al que le dió dos golpes tan fuertes que le hizo saltar los sesos.

Segun noticias telegráficas recibidas ayer, ha llegado á San Thomas, con objeto de hacer carbon, la fragata de guerra *Villa de Madrid*, que conduce tropas á la isla de Cuba. Durante la travesía no ha tenido mas novedad que el fallecimiento de un soldado.

Las noticias favorables de Cuba recibidas en Madrid y comunicadas por telégrafo al extranjero, han producido en las Bolsas de París, Lisboa y Londres una subida de cuatro ó cinco céntimos.

Al pasar frente al cabo de San Vicente, parece que un golpe de mar causó una fuerte contusion al desgraciado capitán del bergantín *Belvina*, Sr. Larzabal, falleciendo á consecuencia del golpe que recibió.

En la plaza de San Gil están colocándose los rails por donde en adelante ha de marchar el tram-via al barrio de Pozas, desde la plaza de Oriente, con arreglo al nuevo proyecto, y dadas las obras que están verificándose en aquella plaza.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de autorización á los procuradores para actuar en los asuntos contencioso-administrativos del Consejo de Esta-

do, formulará dictámen en su reunion de hoy.

El 29 saldrá de Santander para la Habana el vapor *Coruña*.

Antes de terminar sus tareas las actuales Cortes, usará probablemente de la palabra dos veces nuestro amigo el Sr. Castelar; una acerca de la suspension de garantías, y otra sobre la cuestion religiosa.

En la masía de Marin, término de Morella ha ocurrido un triste suceso. Un jóven se casó, y al día siguiente se suicidó, disparándose un pistoletazo por debajo de la barba, ignorándose los motivos que tuviere para tan desesperada resolucion.

El *Cronista* de Nueva-York del 11 del actual publica los siguientes despachos:

Habana, 7 de Noviembre.—Segun indican las noticias recibidas del interior, la principal causa de las inundaciones ha sido el revase de las aguas de la laguna del Tesoro que está situada al Norte de la Ciénaga de Zapata. Las aguas se corrieron en línea recta por el centro del distrito de Colon para unirse á las del pantano de Bilbana en la costa Norte. La inundacion con las aguas del rio Palmillas, San Anton, Guanabo y otros. En el ingenio Fermína, donde hay un túnel de ferro-carril, hubo ocho pies de agua durante cinco dias despues del huracan; en los terrenos bajos llegaba hasta la altura de las casas; y en los ingenios sólo las chimeneas quedaron al descubierto.

La inundacion cubre una área de mas de 40 millas. Los ingenios mas perjudicados son los Fermínas, Ferrer, Armonía, Carambola, Dueñas y Rita. Otros 15 ó 20 han sido totalmente arruinados, así como unas 50 haciendas pequeñas. En algunos puntos ha causado mucho mas daño la inundacion que el huracan. Aunque los cañaverales han sufrido bastante, se cree que la cosecha de azucar no será menor que la del año pasado. La del tabaco se retardará, pero podrán en gran parte remediarse los daños.

Habana 8.—Se ha publicado un decreto aboliendo el sobrepeso con que eran recibidos aqui el oro y la plata extranjeros. Con arreglo al decreto de 27 de Octubre de 1875, desde ahora en adelante se admitirá solamente la moneda al precio de su valor intrínseco.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre propiedad intelectual, que ha formulado el Sr. Danvila, celebró ayer tarde una importante reunion con asistencia de los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

Como quiera que el gobierno disiente de la comision en el modo de apreciar el proyecto, y cree no debe concederse la perpetuidad á la propiedad de las obras literarias como sostiene el Sr. Danvila, hubo una animada discusion en que tomaron parte los señores ministros de Gracia y Justicia, Danvila, Escobar, Carreras y Gonzalez, Balaguer y algun otro que no recordamos, sin que por fin se viniera á un acuerdo definitivo.

La comision, pues, sostendrá su dictámen ante las Cortes en contra de la opinion del gobierno, y para dar á la suya mayor

autoridad, ha citado hoy á muchos eminentes literatos, algunos de los cuales han manifestado ya su asentimiento al proyecto del señor Danvila.

Desconsoladoras son en extremo las noticias recibidas últimamente del gran desarrollo que ayer ha alcanzado en las provincias del Sur de España la terrible plaga de la langosta.

Hé aqui el telégrama que esta madrugada comunicó la *Agencia Madrileña*:

Cádiz 24 (11,10 n.)—La langosta ha invadido durante la última madrugada los términos municipales de Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Medina, Algeciras, San Roque y los Barrios. Reunida esta tarde la comision provincial bajo la presidencia del gobernador civil Sr. Cossío, ha acordado destinar una fuerte suma á los trabajos de estincion del insecto.

La junta directiva de la cárcel penitenciaria de jóvenes delincuentes, se reúne mañana á las dos en el local de la Academia de Jurisprudencia, con objeto de examinar los planos y proyectos que ha terminado el arquitecto Sr. Aranguren.

Ayer se presentaron algunos casos de viuela en Barcelona.

Cuatro son los pueblos de aquella provincia donde se ha desarrollado, aun cuando afortunadamente en pequeña cantidad.

La comision que entiende en el proyecto de ley electoral, formulará en breve su dictámen. Segun nuestras noticias, el dictámen interpretará en sentido liberal el proyecto, manifestándose la comision partidaria de que la eleccion tenga lugar por distritos y no por circunscripciones, y que el censo se rebaje, fijándose en 100 rs. de contribucion territorial.

La discusion del dictámen relativo al ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real, ha quedado pendiente para el lunes.

La audiencia de Pamplona ha impuesto ocho años de prision mayor á un individuo que habia contraido segundo matrimonio, viviendo su primera mujer.

Ha recurrido en queja al gobierno civil doña Baldomera Larra, contra el autor de la pieza estrenada en el teatro de La Infantil, que lleva por título *El 30 por 100*.

A la funcion de guerra que se ha verificado hoy en los Carabanchales han concurrido todas las fuerzas de guarnicion en esta capital y de los cantones inmediatos, y ha sido un espectáculo hace mucho tiempo no visto.

Ayer mañana ha habido un motin en Titulcia, pequeño pueblo de esta provincia, en el que han resultado algunos heridos de gravedad. Por causas muy fútiles, segun parece, vinieron á las manos muchos de los vecinos del citado pueblo, con hoces, palos y navajas. La guardia civil acudió en seguida, y detuvo á varios de los causantes del suceso.

Don Carlos ha experimentado últimamente la perdida de su fortuna. Se le ha

ugado uno de sus servidores mas leales, con casi todas sus joyas.

El cambio del oro estaba en la Habana el día 9 del corriente á 118, premio.

Segun comunicacion recibida ayer, la enfermedad de la viruela vá decreciendo en San Martin de Valdeiglesias.

Ayer habian fallecido tres atacados y se habian curado nueve, quedando cuatro enfermos.

La comision de Código penal militar que preside el general Reina, ha conferenciado ayer con algunos consejeros del tribunal de guerra y otros jurisperitos, bon objeto de ilustrar mas su opinion, y han acordado pedir nuevos antecedentes antes de formular dictámen.

Mañana domingo saldrá con direccion á Cuba la compañía de ingenieros telegrafistas que se han organizado bajo la direccion del capitán de dicho cuerpo D. Antonio de la Cuadra.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, segun parte de la intervencion, fecha 23 de Noviembre, es el siguiente:

Trigo, precio medio, 11,90 peseta la fanega y 21,53 el hectólitro. Cebada, id. id., 8,02 pesetas la fanega y 10,89 el hectólitro.

Ayer mañana han estado á ver al señor ministro de Hacienda y hablarle de la cuestion azucarera, once diputados, ocho fabricantes de azúcar y veintin propietarios y cultivadores de caña dulce de las provincias de Valencia, Málaga, Alicante, Granada y Almería. El señor ministro ha prometido ocuparse de este asunto con la detencion que merece.

A consecuencia de consulta elevada á la direccion de Impuestos sobre el procedimiento que ha de seguirse para reparar el error cometido por algunas personas, sacando cédulas de clases inferiores á las que les corresponde, se ha resuelto que los contribuyentes compren y presenten á la autoridad que les hubiese expedido la primitiva cédula ó cédulas que basten para completar el valor de la de mayor precio que debió expedirseles, y en las cuales, lo mismo que en el talon que ha de quedar en poder de la expresada autoridad, se estampará por la misma y con su firma, la nota siguiente: «Reintegro á la cédula núm... clase... de D. F. de Tal.

Escortado por la guardia civil llegó anoche en el tren de Alicante el cabecilla carlista Sr. Roche.

Por telegrama de la Habana, fechado el día 22, se sabe que se ha descubierto un depósito de armas que contenia 90 fusiles Remington.

El general Martinez Campos sigue recorriendo la línea.

El general Jovellar ha estado ligeramente enfermo, pero ya está bien.

En el próximo vapor correo de la isla de Cuba saldrán de la Peninsula fuerzas de la guardia civil.

Anoche se recibió un despacho de Nueva-York, segun el cual, el buque pirata *Mocetzuma* habia modificado su marcha hácia el Norte, ignorándose el rumbo fijo que lleva.

El señor director general de Agricultura, acompañado de los Sres. Santos y Quintana, ha visitado ayer tarde el palacio Indo, donde se efectuará definitivamente la Exposicion de vinos.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Decreto aprobando los estatutos de la Academia de medicina de Madrid.

Otro declarando de utilidad pública las obras de construccion en el solar que ocupó el cuartel de Atarazana del mercado de la ciudad de Málaga.

Marina.—Orden declarando comprendidos en la categoría de oficiales generales, como brigadieres del ejército, á los capitanes de navio de primera clase de la armada.

Gobernacion.—Orden circular aclaratoria al decreto de 10 de Agosto último sobre licencia de uso de armas, caza y pesca.

Estado.—Concesion del *regium cœquatur* y autorizacion para ejercer sus cargos á cónsules y vice-cónsules que se espresen.

### GACETILLA.

La funelon verificada en el teatro de la Opera á beneficio de los que han sufrido pérdidas en el incendio del teatro del Circo, produjo un total líquido de 9.241 reales. De esta cantidad solo ha descontado el señor Robles el importe del alumbrado de gas, que ha ascendido á 934 rs., entregando el resto, ó sea 8.307 rs. al Sr. Bernis. La conducta digna y delicada que ha observado el inteligente empresario de este coliseo, ha sido merecidamente objeto de generales elogios.

### CONGRESO.

Sesion celebrada el día 25 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abre á las dos y veinte minutos y queda aprobada el acta de la anterior.

(Nótase gran animacion en todas las tribunas atestadas de curiosos que vienen á presenciar el debate acerca de la interpretacion dada al artículo 11 de la Constitucion.

En el banco azul no hay mas que un ministro: el de Hacienda, que luce su flamante uniforme.

El Sr. Barzanallana (D. José Garcia) sube á la tribuna y lee un proyecto de ley estableciendo reglas para la desamortizacion.

Empiezan á poblarse los bancos de los diputados.

El señor Albareda pregunta si el gobierno está dispuesto á contestar á su interpelacion acerca de la base 11.<sup>a</sup>

El ministro de Gracia y Justicia contesta afirmativamente.

El diputado constitucional dice que este asunto es el mas importante y de mas trascendencia política y social, que ha discu-

tido el Congreso, como lo prueba la atencion que ha merecido á nacionales y extranjeros. Añade que todas las restauraciones tropiezan siempre en el problema religioso, porque es el primero de todos; á este propósito recuerda las restauraciones de Francia é Inglaterra.

Dice que el celo de los seglares, de los religiosos de levita, va mas allá y es mas intransigente que de los mismos ministros de la Iglesia.

Afirma que el sub-gobernador de Mahon ha violado un templo protestante, entrando en él en el momento de cantar los salmos los flejes, y prohibiendo despues ciertas manifestaciones y ceremonias que el Sr. Albareda cree perfectamente legales.

Sigue hablando el diputado de la minoria al cerrar este alcance.

### SENADO.

Extracto de la sesion del día 25 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA

Se abrió la sesion á las dos y media, y leyó el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Fomento ocupa la tribuna y da lectura á un decreto dictando diferentes disposiciones, que modifican la ley sobre ensanches.

Se da lectura á varios nombramientos de comisiones por el señor conde de Casa-Valencia, y se lee tambien el dictámen que ha emitido la comision mixta nombrada para la eleccion de senadores.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 25 de Noviembre de 1876. FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 12'40.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 94'00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 61'25.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 21'80.

Idem. id. nuevas de 1876, á 21'80.

Acciones del Banco de España, 197'50.

### CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 48'00.

Paris, á 8 dias vista, 5'01.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Aída*.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—(A beneficio del empresario Sr. Bernis).—*Cómo empieza y cómo acaba*.—*Noticia fresca*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Marta*.

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Pepe Carranza*.—Baile.—*Café de la libertad*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Cinco mil duros*.—*El casado por fuerza*.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*La mamá de mi mujer*.—*El frac nuevo*.—*A primera sangre*.—*Mal de ojo*.

ESLAVA.—A las ocho.—Baile y ejercicios por la compañía árabe.—*A picos partidos*.—Baile y ejercicios por la compañía árabe.

MARIONETTE.—A las ocho.—*El no*.—*A un engaño otro dia mayor*.—*Los estudiantes hambrientos*.—*Perico el empedrador*.—Bailes.

MADRID.—Imp. e EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Era acaso la quincuagésima vez, desde el dia que abrimos esta historia, que este hombre de corazon de bronce y músculos de acero habia abandonado su casa, sus amigos y todo, en fin, para ir en busca de la fortuna y la suerte. La una, es decir, la suerte, habia retrocedido constantemente fante él como si hubiera tenido miedo: la otra, es decir, la fortuna, solo de un mes á esta parte habia hecho alianza con él.

Aunque no fuese un gran filósofo segun Epicuro ó segun Sócrates, era una imaginacion poderosa que tenia la práctica de la vida y del pensamiento. Nadie es valiente, aventurero y diestro como era Artagnan, sin ser al mismo tiempo un poco visionario.

Habia retenido algunas sentencias de la Rochefoucault, dignas deser puestas en latin por M. de Port-Royal, y habia formado coleccion, al pasa

## EL VIZCONDE DE BRAGELONNE.

BRAGELONNE

ALVARO DUMAS

TOMO II

MADRID

IMPRESA DEL TIPOGRAFICO DE LA CORREDORA BAJA DE SAN PABLO, N.º 43.

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS,

POR

**DON EUGENIO GARCIA RUIZ,**  
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se abre suscripcion desde este dia, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administracion de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripcion antes de la publicacion del 1.º, costará desde el dia que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite tambien la suscripcion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripcion.

## TOS, CATARROS.

### JARABE LENITIVO BLANCO, DEL DOCTORSIMON.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados aun cuando exista lesion orgánica del aparato respiratorio.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA.

MADRID.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3

### LIMONADA PURGANTE.

CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritacion en el tubo digestivo, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como no lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la hizo á conocer en España.

El precio de cada botella es de 3 rs., y lo mismo el de cada frasco de polvos para prepararla en viaje ó remitirla á provincias.

Madrid, farmacia y laboratorio, calle del CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, donde se hallarán como siempre los jarabes de goma, malvabisco, zaragatona, flor de borrajas, violeta, zarzaparrilla y demás emolientes, atemperantes y de recreo, de que tanto uso se hace en la presente estacion.

### CONSERVACION Y BELLEZA DE LOS DIENTES.

AGUA HIGIENICA DEL DOCTOR SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada. Precio, 6 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á todos los demás conocidos. Limpia el cutis con perfeccion, dejándole terso y fino. Precio, 4 y 8 rs. frasco.

Laboratorio y oficina de farmacia.—Madrid.—CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

Aviso favorable

DEL

CONSEJO DE SANIDAD

de

Francia

### VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados

DESDE

HACE 50 AÑOS

POR LAS CELEBRIDADES

Médicos

Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 70, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

### PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Ro y, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.011.)



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

### LIMONADA GASEOSA PURGANTE DE SULFATO DE MAGNESIA.

Este producto aunque no tan agradable como la limonada de citrato de magnesia, ni tan suave en su modo de obrar, purga con eficacia y prontitud; y conviene principalmente á las personas, cuyo tubo digestivo se resiste algunas veces á la accion de los laxantes.

Se vende á 4 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 3, y á 2 rs. directamente á la botella.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPANIA COLONIAL.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1864.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito general. Mayor, 18 y 20.

LOS TRES MOSQUETEROS.

EL VIZCONDE

DE

**BRAGELONNE.**

POR

ALEJANDRO DUMAS.

TOMO II.

MADRID.

IMPRENTA DEL PUEBLO CORREDERA BAJA, 43.

## BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel  
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

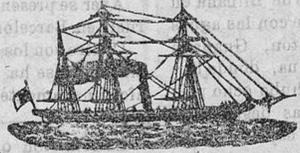
Para evitar las imitaciones y falsificaciones  
**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**  
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA  
**C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS**  
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1058	3441	2060	1945	3505	4188	2631
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañia.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

### ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

### JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

### PASTA pectoral de P. LAMOUREUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45  
Y además en todas las principales Farmacias.

### INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método.) Treinta años de éxito

Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

— 6 —

por la sociedad de Athos y de Aramis, de muchos trozos de Séneca y de Ciceron, traducidos por ellos y aplicados al uso de la vida comun.

Este menoscupo de las riquezas, que nuestro gascon habia observado como artículo de fé durante los treinta y cinco primeros años de su vida, habia sido considerado largo tiempo por él como el artículo primero del código de la bravura.

Artículo primero, decia él:

Uno es valiente porque no tiene nada.

Uno no tiene nada porque desprecia las riquezas.

Con estos principios, que como hemos dicho habian regido los treinta y cinco primeros años de su vida, Artagnan no fué bastante rico para que deseara preguntar si apesar de su riqueza era siempre valiente.

Á esto, para cualquiera otro que no fuese Artagnan, hubiera podido servir de respuesta el acontecimiento de la plaza de Greve, y muchas conciencias se habrian contentado con ella; pero Artagnan era demasiado bravo para preguntarse sincera y conienzadamente si era valiente.

De modo que á esto:

Me parece que he desenvainado con bastante viveza, y con bastante viveza estoqueado en la plaza de Greve, para estar tranquilo con respecto á mi valor.

Artagnan se habia respondido á si propio:

—Muy bien, capitán; pero esto no es una respuesta. He sido valiente este dia porque quemaban mi casa, y bien podria apostarse ciento, y aun mil